

DECRETO U. DE C. N° 94 047**VISTOS :**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte en relación con requerimientos de personal para el año 1994; el marco general del presupuesto para 1994 aprobado por el Directorio de la Corporación en sesión de fecha 17 de diciembre de 1993; lo dispuesto en el artículo 3° del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 90-242 del 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO :

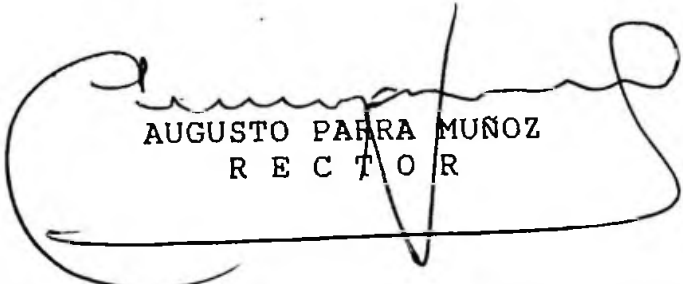
1° Créase, a contar del 1° de Marzo de 1994 un puesto de INSTRUCTOR D.C., ítem 945052 (2187) en la Facultad de Educación, Humanidades y Arte, con asignación presupuestaria equivalente al grado A-1 (50%) que será financiada con Fondos Centrales.

El citado puesto se crea para prestar servicios a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en la asignatura de Inglés.

2° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que procedan.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad y Tesorería; de Presupuesto; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 8 de 1994.



AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por Don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,



CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

MRG/eos.

94-014